

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 146  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.23	(Cont.) QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIEVES DE LA POSICION 87.03	
84.23.8	PARTES Y PIEZAS SUeltas	
84.23.8.02	PUNTAS Y DIENTES PARA LAS MAQUINAS DE LA SUBCATEGORIA 84.23.2	CODIGO 1
84.23.8.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CEPES Y TERRENOS DE DEPORTES	
84.24.1	PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO	
84.24.1.00	ARADOS	
84.24.1.01	DE DISCOS INCLUSIVE LOS DE PALAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
84.24.1.02	DE PUNTAS O DIENTES	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
84.24.1.03	DE VERTEDERA O REJA	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
84.24.1.09	LOS DEMAS ARADOS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
84.24.1.10	RASTRAS (GRADAS)	
84.24.1.11	DE DISCOS O PALAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
84.24.1.19	LAS DEMAS	EX. RASTRAS DE DIENTES CODIGO 1
84.24.1.20	EXTIRPADORES	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 147  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.24.1.21	EXTIRPADORES	CODIGO 1
84.24.2	PARA EL CULTIVO	
84.24.2.01	ESPARCIDORES O DISTRIBUIDORES DE ABONO	CODIGO 1
84.24.2.02	SEMBRADORAS Y SEMBRADORAS-ABONADORAS	CODIGO 1
84.24.2.03	PLANTADORAS Y TRASPLANTADORAS	CODIGO 1
84.24.2.04	CULTIVADORAS	EX. NO MOTORIZADAS CODIGO 1
84.24.2.05	BINADORAS Y ESCARDADORAS	CODIGO 1
84.24.2.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
84.24.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84.24.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	EX. PARA CULTIVADORAS, NO MOTORIZADAS CODIGO 6. MONTO: US\$ 100.000
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS; SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29	
84.25.1	MAQUINARIA DE RECOLECCION, EMPACADORAS DE PAJA Y FORRAJE Y CORTADORAS DE CESPED	
84.25.1.04	CORTADORAS DE CESPED	CODIGO 2
84.25.1.07	OTRAS COSECHADORAS	CODIGO 1

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

237  
pag. 248  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.25.1.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
84.25.2	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA LIMPIEZA, CLASIFICACION Y CRIBADO DE LOS GRANOS	
84.25.2.01	AVENTADORAS	EX. MAQUINAS Y APARATOS LIMPIADORES DE GRANOS Y SEMILLAS CODIGO 1
84.25.2.02	SELECCIONADORAS DE GRANOS O SEMILLAS	EXCEPTO LAS CON CELULA FOTOELECTRICA CODIGO 1
84.25.2.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
84.26	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE LECHERIA	
84.26.1	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y MAQUINAS Y APARATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECHE	
84.26.1.01	PARA ORDEÑAR U "ORDEÑADORAS"	CODIGO 1
84.28	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, AVICULTURA Y APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA	
84.28.1	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA Y HORTICULTURA	
84.28.1.02	ESQUILADORAS MECANICAS	CODIGO 1
84.28.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84.28.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84.29	MAQUINARIA PARA MOLINERIA Y PARA TRATAMIENTO DE CEREALES Y LEGUMBRES SECAS, CON EXCLUSION DE LA MAQUINARIA DE TIPO RURAL	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 149  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.29.2	PARA TRITURACION O MOLIENDA	
84.29.2.01	PARA TRITURACION O MOLIENDA	CODIGO 1
84.29.8	PARTES Y PIEZAS SUeltas	
84.29.8.01	PARTES Y PIEZAS SUeltas	CODIGO 1
84.30	MAQUINAS Y APARATOS NO CITADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO, PARA LAS INDUSTRIAS DE LA PANADERIA, PASTERIA, GALLETERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, CONFITERIA, CHOCOLATERIA, ASI COMO PARA LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y CECERERA Y PARA LA PREPARACION DE CARNES, PESCADOS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y FRUTAS, CON FINES ALIMENTICIOS	
84.30.1	PARA LAS INDUSTRIAS PANADERA, PASTERIA Y GALLETERIA, DE PASTAS ALIMENTICIAS Y DE CONFITERIA	
84.30.1.01	PARA LAS INDUSTRIAS PANADERA, PASTERIA Y GALLETERIA, DE PASTAS ALIMENTICIAS Y DE CONFITERIA	CODIGO 1
84.30.3	PARA PREPARAR CARNES, PESCADOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	
84.30.3.01	PARA PREPARAR CARNES, PESCADOS, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	EX 1. MAQUINAS PARA CORTAR CARNE, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, PARA USO COMERCIAL CODIGO 6. MONTO: 2.000 UNIDADES  EX 2. SIERRAS PARA CARNICERIAS, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO CODIGO 6. MONTO: 2.000 UNIDADES  EX 3. SIERRAS ELECTRICAS PARA CARNE CODIGO 6. MONTO: 1.000 UNIDADES
84.30.8	PARTES Y PIEZAS SUeltas	
84.30.8.01	PARTES Y PIEZAS SUeltas	CODIGO 1
84.33	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE TODAS CLASES	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 150  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.33.1	MAQUINAS Y APARATOS	
84.33.1.01	GUILLOTINAS Y CORTADORAS	CODIGO 1
84.33.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84.33.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRANEADOS, PULIDOS, ETC.)	
84.34.1	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA, PARA PREPARACION DE CLISES, DE ESTEREOTIPIA Y SIMILARES	
84.34.1.01	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA, PARA PREPARACION DE CLISES, DE ESTEREOTIPIA Y SIMILARES	CODIGO 3
84.34.2	TIPOS, CLISES Y DEMAS ELEMENTOS IMPRESORES	
84.34.2.01	TIPOS	CODIGO 1
84.34.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84.34.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS, PLEGADORAS Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA	
84.35.1	MAQUINAS DE IMPRENTA	
84.35.1.10	ROTATIVAS	
84.35.1.19	LOS DEMAS	EX 1. MAQUINA IMPRESORA FLEXOGRAFICA ROTATIVA CON TAMBOR CENTRAL PARA IMPRESION EN HOJAS DE POLIETILENO CODIGO 6. MONTO: 15 UNIDADES

240

- 162 -

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 151

fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.35.1.19:	(Cont.)	EX 2: MAQUINAS DE IMPRENTA ROTATIVAS, PARA IMPRESION DE BOLETOS O TICKETS CODIGO 1
84.35.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84.35.8.01:	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84.37	TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO, TULES, ENCAJES, BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIOS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDAS, ENCOLADORAS, ETC.)	
84.37.2	TELARES	
84.37.2.99:	LOS DEMAS	CODIGO 1
84.37.9	OTROS	
84.37.9.99:	LOS DEMAS	CODIGO 1
84.38	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LA POSICION 84.37 (MECANISMOS DE CALADA -MAQUINITAS Y MECANISMOS JACQUARD-, PARAURDIBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERAS, ETC.); PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DESTINADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA PRESENTE POSICION Y DE LAS POSICIONES 84.36 Y 84.37 (HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS, ETC.)	
84.38.8	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS	
84.38.8.10:	DE LOS TELARES, MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.37	
84.38.8.11:	DE LOS TELARES, MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.37	CODIGO 1

241

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 192  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIMPIEZA, SECADO, BLANQUEO, TENDIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILADOS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PRENSAR LAS CONFECCIONES, ENROLLAR, PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS); MAQUINAS PARA REVESTIMIENTO DE TEJIDOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICACION DE LINOLEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO; MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PAPEL DE DECORAR HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDOS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MAQUINAS)	
84.40.1	PARA LAVAR, SECAR, LIMPIAR EN SECO Y PLANCHAR	
84.40.1.01	DE LAVAR, DE USO DOMESTICO	CODIGO 1
84.40.3	PARA EL APRESTO Y EL ACABADO	
84.40.3.01	PARA EL APRESTO Y EL ACABADO	CODIGO 1
84.40.4	PARA ESTAMPADO	
84.40.4.01	PARA ESTAMPADO	CODIGO 1
84.40.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84.40.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84.41	MAQUINAS DE COSER (TEJIDOS, CUEROS, CALZADO, ETC.), INCLUIDOS LOS MUEBLES PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA ESTAS MAQUINAS	
84.41.8	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y MUEBLES	
84.41.8.01	MUEBLES	CODIGO 1
84.42	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LOS CUEROS Y PIELES Y PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS DE COSER DE LA POSICION 84.41	

Acuerdo: 03-002

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 153

fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84. 42. 1	PARA LA PREPARACION Y EL TRABAJO DE LOS CUEROS Y LAS PIELES	
84. 42. 1. 01	PARA LA PREPARACION Y EL TRABAJO DE LOS CUEROS Y LAS PIELES	CODIGO 1
84. 42. 2	PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL	
84. 42. 2. 01	PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL	CODIGO 1
84. 42. 8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84. 42. 8. 01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84. 45	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84. 49 Y 84. 50	
84. 45. 1	AFILADORAS	
84. 45. 1. 01	PARA HOJAS DE SIERRA	CODIGO 3
84. 45. 1. 02	PARA HERRAMIENTAS	CODIGO 3
84. 45. 1. 99	LOS DEMAS	CODIGO 3
84. 45. 3	FRESADORAS Y MANDRINADORAS	
84. 45. 3. 01	FRESADORAS-COPIADORAS	CODIGO 1
84. 45. 3. 02	FRESADORAS-COPIADORAS UNIVERSALES	CODIGO 1
84. 45. 3. 99	LOS DEMAS	CODIGO 1



Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 154  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	O b s e r v a c i o n
B4. 45. 5	TALADRADORAS, PERFORADORAS Y SIMILARES	
B4. 45. 5. 02	TALADRADORAS DE BANCADA	CODIGO 1
B4. 45. 7	SIERRAS Y TRONZADORAS	
B4. 45. 7. 01	DE CINTA SIN-FIN	CODIGO 1
B4. 45. 7. 02	CIRCULARES	CODIGO 1
B4. 45. 7. 99	LOS DEMAS	CODIGO 1
B4. 45. 9	OTROS	
B4. 45. 9. 00	MAQUINAS PARA CORTAR, PUNZONAR O MORDISCAR	
B4. 45. 9. 01	GUILLOTINAS	CODIGO 1
B4. 45. 9. 20	MAQUINAS PARA ENROLLAR, CURVAR, PLEGAR O APLANAR	
B4. 45. 9. 21	PLEGADORAS MECANICAS	CODIGO 1
B4. 50	MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR, CORTAR Y PARA TEMPLE SUPERFICIAL	
B4. 50. 1	MAQUINAS Y APARATOS	
B4. 50. 1. 01	MAQUINAS Y APARATOS	CODIGO 1
B4. 50. 8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
B4. 50. 8. 01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
B4. 56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR	

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84. 56	: (Cont.) : COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, : CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO : O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE A- : RENA PARA FUNDICION	
84. 56. 8	: PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84. 56. 8. 99: LOS DEMAS		CODIGO 1
84. 57	: MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION Y TRABAJO : EN CALIENTE DEL VIDRIO Y DE LAS MANUFACTURAS DE : VIDRIO; MAQUINAS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS, TU- : BOS Y VALVULAS, ELECTRICOS, ELECTRONICOS Y SIMILA- : RES	
84. 57. 1	: MAQUINAS Y APARATOS	
84. 57. 1. 01: MAQUINAS Y APARATOS		CODIGO 1
84. 57. 8	: PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84. 57. 8. 01: PARTES Y PIEZAS SUELTAS		CODIGO 1
84. 59	: MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EX- : PRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL : PRESENTE CAPITULO	
84. 59. 2	: MAQUINAS Y APARATOS PARA LAS INDUSTRIAS DE MATE- : RIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, DEL CAUCHO Y MATERIAS : SIMILARES	
84. 59. 2. 99: LOS DEMAS		CODIGO 1
84. 59. 8	: PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84. 59. 8. 99: LOS DEMAS		CODIGO 1
84. 59. 9	: OTRAS MAQUINAS Y APARATOS	
84. 59. 9. 99: LOS DEMAS		EX. MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE METALES: EN CUYO PROCESO SE REALICEN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES: PULI...

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 156  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84. 59. 9. 99: (Cont.)		DO, ELIMINACION DE REBARBAS, DESEN- GRASADO, SECADO, BRUNIDO, BRILLO O DECAPADO CODIGO 1
84. 60	CAJAS DE FUNDICION, MOLDES Y COQUILLAS PARA META- LES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES (PASTAS CERAMICAS, HOR- MIQN, CEMENTO, ETC.), CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS: ARTIFICIALES	
84. 60. 0. 01:	PARA LA INDUSTRIA DE PLASTICOS	CODIGO 3
84. 60. 0. 99:	LOS DEMAS	CODIGO 1
84. 61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDE- RAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILA- RES	
84. 61. 1	PARA USO DOMESTICO	
84. 61. 1. 99:	LOS DEMAS	EX 1. DISPOSITIVO PARA REGULACION DE MO- NOXIDO DE CARBONO CODIGO 1  EX 2. GRIFERIA SANITARIA DE BRONCE O LA- TON CODIGO 1
84. 61. 8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
84. 61. 8. 01:	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
84. 61. 9	PARA OTROS USOS	
84. 61. 9. 02:	VALVULAS ESFERICAS	CODIGO 1
84. 61. 9. 03:	VALVULAS Y LLAVES DE COMPUERTA	CODIGO 1

246

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 157  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
84. 61. 9. 99:	LOS DEMAS	CODIGO 1
85. 01	MAQUINAS GENERADORAS; MOTORES; CONVERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETC.); TRANSFORMADORES; BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION	
85. 01. 2	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA, COMPRENDIDOS LOS UNIVERSALES	
85. 01. 2. 10:	TRIFASICOS	
85. 01. 2. 11:	HASTA 1 HP	CODIGO 1
85. 01. 2. 12:	DE MAS DE 1 HASTA 10 HP	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2 3.0
85. 01. 2. 13:	DE MAS DE 10 HASTA 100 HP	CODIGO 1
85. 01. 6	TRANSFORMADORES	
85. 01. 6. 00:	DE DIELECTRICO LIQUIDO	
85. 01. 6. 01:	HASTA 10 KVA	EX 1. TRANSFORMADORES DE HASTA 5 KVA CODIGO 6. MONTO: 80.000 UNIDADES EN CONJUNTO CON EL ITEM 85.01.6.91. EX. 1 Condicion Especifica : 3.0
		EX 2. LOS DEMAS, DE HASTA 10 KVA CODIGO 6. MONTO: US\$ 50.000 EN CONJUNTO CON EL ITEM 85.01.6.91. EX. 2 Condicion Especifica : 3.0
85. 01. 6. 02:	DE MAS DE 10 HASTA 100 KVA	CODIGO 6. MONTO: US\$ 50.000 EN CONJUNTO CON EL ITEM 85.01.6.92 Condicion Especifica : 3.0
85. 01. 6. 90:	LOS DEMAS	
85. 01. 6. 91:	HASTA 10 KVA	EX 1. TRANSFORMADORES DE HASTA 5 KVA VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 85.01.6.01 EX 1. Condicion Especifica : 3.0

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 158  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.01.6.91: (Cont.)		EX 2. LOS DEMAS. DE HASTA 10 KVA VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 85.01.6.01 EX 2. Condicion Especifica : 3.0
85.01.6.92: DE MAS DE 10 HASTA 100 KVA		VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 85.01.6.02 Condicion Especifica : 3.0
85.01.7 : BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION		
85.01.7.01: BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION		CODIGO 1
85.01.8 : PARTES Y PIEZAS SUELTAS		
85.01.8.99: LOS DEMAS		CODIGO 1
85.03 : PILAS ELECTRICAS		
85.03.1 : SECAS		
85.03.1.01: HASTA 1,5 VOLTIOS		CODIGO 6. MONTO: 4.500.000 UNIDADES
85.03.8 : PARTES Y PIEZAS SUELTAS		
85.03.8.01: PARTES Y PIEZAS SUELTAS		CODIGO 1
85.04 : ACUMULADORES ELECTRICOS		
85.04.2 : DE PLOMO		
85.04.2.01: DE PLOMO		CODIGO 6. MONTO: 120.000 UNIDADES
85.04.8 : PARTES Y PIEZAS SUELTAS		
85.04.8.01: CAJAS		EX. CAJAS CON SUS RESPECTIVAS TAPAS Y TAPITAS CODIGO 1 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 85.04.8.02 Y 99 Condicion Especifica : 6.0

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 159  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.04.8.02	SEPARADORES	EX. DE PVC VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 85.04.8.01 Condicion Especifica : 6.0
85.04.8.99	LOS DEMAS	EX. PLACAS DE PLOMO VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 85.04.8.01 Condicion Especifica : 6.0
85.06	APARATOS ELECTROMECAVICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO	
85.06.1	APARATOS	
85.06.1.03	CAMPANAS ASPIRANTES Y VENTILADORES	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.3
85.06.1.99	LOS DEMAS	EX 1. BATIDORA DE HELADO PARA CONGELADOR DE HELADERAS DOMESTICAS CODIGO 6. MONTO: 900 UNIDADES Condicion Especifica : 3.0  EX 2. TURBOCIRCULADORES DE AIRE DE USO DOMESTICO CODIGO 6. MONTO: 80.000 UNIDADES Condicion Especifica : 2.3
85.06.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.06.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
85.09	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZA- CION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS E- LIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES	
85.09.1	APARATOS	
85.09.1.01	FAROS	EX. CONJUNTO DE FAROS, DINAMOS Y LIN- TERNAS, PARA BICICLETAS CODIGO 1
85.11	HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELEC- TRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS O DE LASER, PARA SOLDAR O CORTAR	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 160  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.11.2	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS D DE LASER PARA SOLDAR O CORTAR	
85.11.2.01	SOLDADORES MANUALES	CODIGO 1
85.11.2.02	MAQUINAS PARA SOLDAR, DE ARCO	CODIGO 1
85.11.2.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
85.11.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.11.8.01	PARA LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA SUBPOSICION 85.11.1	CODIGO 1
85.11.8.02	PARA LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA SUBPOSICION 85.11.2	CODIGO 1
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABANDOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USO DOMESTICO; RESISTENCIAS CALENTADORAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24	
85.12.1	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABANDOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION	
85.12.1.99	LOS DEMAS	EX. CALENTADORES ELECTRICOS DE PORCELANA: CODIGO 7
85.12.2	APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE LOCALES Y USOS ANALOGOS	
85.12.2.01	ESTUFAS	CODIGO 6. MONTO: 60.000 UNIDADES Condicion Especifica : 2.3
85.12.2.99	LOS DEMAS	CODIGO 1

Acuerdo: 03-002

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 161

fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.12.3	APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO	EX. APARATOS ELECTRODOMESTICOS PORTATI- LES, PARA ONDULAR CABELLOS, POR ME- DIO DE ROLLOS CODIGO 7
85.12.3.99	LOS DEMAS	
85.12.4	PLANCHAS ELECTRICAS	EX. CON CONTROL TERMOSTATICO, DE USO DO- MESTICO CODIGO 1
85.12.4.99	LOS DEMAS	
85.12.5	APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USO DOMESTICO	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.12.5.01	COCINAS	
85.12.5.03	TOSTADORES DE PAN	EX 1. CON EXPULSION AUTOMATICA CODIGO 1  EX 2. SIN EXPULSION AUTOMATICA, TIPO RE- FLECTOR CODIGO 6, MONTO: 50.000 UNIDADES
85.12.5.99	LOS DEMAS	EX 1. CAFETERAS DE USO DOMESTICO CODIGO 1  EX 2. FREIDORAS ELECTRICAS CON CONTROL TERMOSTATICO, TIPO "OLLA" CODIGO 7
85.12.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
85.12.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICA- CION POR CORRIENTE PORTADORA	
85.13.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADO- RA	



A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 162  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.13.3.01	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA	CODIGO 1
85.14	MICROFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES Y AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA	
85.14.1	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES	
85.14.1.02	ALTAVOCES	EX. ALTOPARLANTE REDONDO: DE 3,5 HASTA 8 PULGADAS CODIGO 6. MONTO: 70.000 UNIDADES
85.14.8	PARTES Y PIEZAS SUeltas	
85.14.8.01	PARTES Y PIEZAS SUeltas	CODIGO 1
85.14.9	OTROS	
85.14.9.01	AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA	CODIGO 7
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDED Y RADIOTELEMANDO	
85.15.1	APARATOS DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION Y TELEVISION	
85.15.1.00	TRANSMISORES	
85.15.1.01	DE RADIODIFUSION	CODIGO 7
85.15.1.10	TRANSMISORES-RECEPTORES	
85.15.1.11	TRANSMISORES-RECEPTORES MOVILES	CODIGO 7
85.15.1.19	LOS DEMAS	CODIGO 3

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASILpag. 163  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- D b s e r v a c i o n ---
85.15.1.20	RECEPTORES	
85.15.1.21	RECEPTORES DE TELEVISION EN COLOR, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO	CODIGO 6. MONTO: US\$ 400.000 EN CONJUNTO CON EL ITEM 85.15.1.22 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.15.1.22	RECEPTORES DE TELEVISION EN BLANCO Y NEGRO, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO	VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 85.15.1.21 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.15.1.23	RECEPTORES FIJOS DE RADIODIFUSION PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO	CODIGO 2 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.15.1.24	RECEPTORES PORTATILES DE RADIODIFUSION, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO	CODIGO 2 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.15.1.25	OTROS RECEPTORES DE RADIODIFUSION, INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO	CODIGO 2 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.15.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.15.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	EX 1. SELECTORES DE CANAL PARA TELEVISIONES Condicion Especifica : 2.0 3.1  EX 2. PARA SINTONIZADORES ESTEREOS AM/FM  EX 3. TRASMISOR Y RECEPTOR (CONMUTADOR) PARA CONTROL Y COMANDO A DISTANCIA DE TV (CONTROL REMOTO) CODIGO 2 EN CONJUNTO PARA EX 1, EX 2 Y EX 3
85.17	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (TIMBRES Y SONERIAS, SIRENAS, CUADROS INDICADORES, APARATOS AVISADORES PARA PROTECCION CONTRA ROBOS O INCENDIOS, ETC.), DISTINTOS DE LOS DE LAS POSICIONES 85.09 Y 85.16	
85.17.1	APARATOS	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 164  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.17.1.01	APARATOS	EX. ALARMAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
85.17.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.17.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES	
85.18.1	FIJOS	
85.18.1.01	DE CERAMICA	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
85.18.1.99	LOS DEMAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
85.18.2	VARIABLES O AJUSTABLES	
85.18.2.01	PARA RADIOFRECUENCIA	CODIGO 1
85.18.2.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
85.18.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.18.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION	
85.19.1	RELES	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 165

fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85. 19. 1. 02:	DE ARRANQUE	CODIGO 1
85. 19. 1. 99:	LOS DEMAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85. 19. 2	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME Y CONEXION (EXCEPTO RELES)	
85. 19. 2. 01:	TOMAS DE CORRIENTE	CODIGO 1
85. 19. 2. 02:	CONTACTOS O CONECTORES	CODIGO 1
85. 19. 2. 03:	CONMUTADORES	CODIGO 1
85. 19. 2. 04:	INTERRUPTORES	CODIGO 7
85. 19. 2. 05:	SECCIONADORES	CODIGO 1
85. 19. 2. 99:	LOS DEMAS	EX 1. ARRANCADORES PARA TUBOS FLUORES_ CENTES ("STARTERS") Condicion Especifica : 3.0 6.0  EX 2. FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUP_ TURA, DE 20.000 AMPERES EFICACES O: MAS, Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL: HASTA 500 VOLTS Condicion Especifica : 6.0  EX 3. FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD DE RUP_ TURA DE 20.000 AMPERES EFICACES O: MAS, Y CUALQUIER CORRIENTE NOMINAL: HASTA 600 VOLTS Condicion Especifica : 6.0  EX 4. CONJUNTOS PARA UNION, CONEXION Y DERIVACION Condicion Especifica : 6.0

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 166  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.19.2.99: (Cont.)		EX 5. TOMAS DE HASTA 15 AMPERES Condicion Especifica : 2.0 6.0  EX 6. FUSIBLES DE HASTA 15 AMPERES Condicion Especifica : 2.0 6.0  EX 7. CORTACIRCUITOS CON FUSIBLES DE HASTA 15 AMPERES Condicion Especifica : 2.0 6.0  EX 8. CORTACIRCUITOS DE ALTA CAPACIDAD DE RUPTURA, DE ALTA TENSION, HASTA 40,000 VOLTS DE TENSION DE SERVI- CID Condicion Especifica : 2.3 6.0  EX 9. LLAVES DE EXTENSION DE PALANCA DE 2 O 3 POSICIONES PARA TELEFONOS Condicion Especifica : 6.0  EX 10. TOMAS EMBUTIDAS O EXTERNAS PARA APARATOS TELEFONICOS Condicion Especifica : 6.0  CODIGO 4 EN CONJUNTO PARA EX 1 A EX 10
85.19.3	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y RE- OSTATOS	
85.19.3.01:	DE CARBON	EX. POTENCIOMETROS CODIGO 1
85.19.3.02:	ELECTROLITICAS PARA MOTORES	EXCEPTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES CODIGO 1
85.19.3.99:	LOS DEMAS	EX. POTENCIOMETROS CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.0 3.0
85.19.4	CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERALAcuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASILpag. 167  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	O b s e r v a c i o n
85.19.4.01	BOTONERAS	CODIGO 1
85.19.4.02	TABLEROS DE MAS DE 100 AMPERES	CODIGO 1
85.19.4.99	LOS DEMAS	EX. TABLEROS DE CONTROL DE ASCENSORES EN BASE A ELECTRONICA DE ESTADO SOLIDO CODIGO 2
85.19.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.19.8.01	DE LOS APARATOS Y MATERIAL DE LAS SUBPOSICIONES 85.19.1, 85.19.2 Y 85.19.4	CODIGO 1
85.19.8.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
85.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS); LAMPARAS DE ARCO	
85.20.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.20.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
85.21	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO: CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTIN- TOS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAM- PARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS: (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO), TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC; CELULAS FOTOELECTRICAS, CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTA- DOS; DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICON- DUCTORES SIMILARES; DIODOS EMISORES DE LUZ; MICRO- ESTRUCTURAS ELECTRONICAS	
85.21.1	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO: CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTIN- TOS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAM- PARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO); TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC	

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 168  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
85.21.1.01 -----	TUBOS DE IMAGEN PARA TV	EX. PARA TELEVISORES BLANCO Y NEGRO CODIGO 7
85.21.1.03	TUBOS Y VALVULAS TRANSMISORES	CODIGO 1
85.22	MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CA- PITULO	
85.22.1	MAQUINAS Y APARATOS	
85.22.1.99 -----	LOS DEMAS	EX 1. MAQUINAS O APARATOS DE ELECTROCU- TAR INSECTOS
		EX 2. APARATOS PARA MATAR INSECTOS QUE ACTUEN POR EXHALACION DE PRODUC- TOS QUIMICOS CODIGO 3 EN CONJUNTO PARA EX 1 Y EX 2
85.22.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
85.22.8.99 -----	LOS DEMAS	CODIGO 2
85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COA- XIALES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUIDO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONE- XION	
85.23.2	CON PIEZAS DE CONEXION	
85.23.2.99 -----	LOS DEMAS	EXCEPTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES CODIGO 1
85.23.9	OTROS	
85.23.9.99 -----	LOS DEMAS	EX 1. HILO ESMALTADO (PARA USOS ELECTRI- COS) Condicion Especifica : 3.0
		EX 2. HILO BARNIZADO (PARA USOS ELECTRI- COS Condicion Especifica : 3.0 CODIGO 2 EN CONJUNTO PARA EX 1 Y EX 2

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 169  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	O b s e r v a c i o n
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA	
85.25.0.01	DE PORCELANA	CODIGO 1
85.25.0.02	DE VIDRIO	EX. DE HASTA 1 KVA CODIGO 2
85.25.0.03	DE OTRAS MATERIAS CERAMICAS	CODIGO 1
85.25.0.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
85.26	PIEZAS AISLANTES, CONSTITUIDAS ENTERAMENTE POR MATERIAS AISLANTES O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE UNION (PORTALAMPARAS CON PASO DE ROSCA, POR EJEMPLO) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAGUINAS, APARATOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, CON EXCLUSION DE LOS AISLADORES DE LA POSICION 85.25	
85.26.0.02	DE MATERIAS CERAMICAS	EX 1. PORTATUBOS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES EX 2. PORTALAMPARAS CON ROSCA CODIGO 2 EN CONJUNTO PARA EX 1 Y EX 2
85.26.0.99	LOS DEMAS	EX 1. PORTATUBOS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES EX 2. PORTALAMPARAS CON ROSCA CODIGO 2 EN CONJUNTO PARA EX 1 Y EX 2
87.06	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE	
87.06.0.02	PARA VEHICULOS DE LA POSICION 87.02	EX 1. RADIADORES CODIGO 6. MONTO: 35.000 UNIDADES CONDICION ESPECIFICA 2.2 EX 2. COLMENAS DE RADIADORES CODIGO 6. MONTO: 25.000 UNIDADES CONDICION ESPECIFICA 2.6
87.09	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR, CON SIDECAR O SIN EL; SIDECARES PARA MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS DE CUALQUIER CLASE, PRESENTADOS AISLADA-	



A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 170  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
87.09	(Cont.) MENTE	
87.09.0.01	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR, CON SIDEAR O SIN EL; SIDECARES PARA MOTOCICLOS Y VE- LOCIPEDOS DE CUALQUIER CLASE, PRESENTADOS AILADA- MENTE	CODIGO 1
87.10	VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO Y SIMILARES)	
87.10.0.01	VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO Y SIMILARES)	CODIGO 1
87.12	PARTES, PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS DE LOS VEHICU- LOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 87.09 A 87.11, INCLUSIVE	
87.12.1	DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS VEHICULOS DE LA POSICION 87.09	
87.12.1.01	MANUBRIOS	CODIGO 1
87.12.1.99	LOS DEMAS	EX 1. MAZAS (CUBOS) DELANTERAS Y TRASE- RAS, COMPLETAS, CON TAPA Y PATI- NES DE FRICCION  EX 2. HORQUILLA DELANTERA HIDRAULICA  EX 3. CONJUNTO DE ENGRANAJE PARA CAMBIOS: DE MOTONETA (EXCLUSIVAMENTE DESTI- NADO PARA COMPLEMENTACION DE LA PRODUCCION NACIONAL POR FABRICAN- TES DE MOTONETAS, SUJETOS A LA COMPROBACION DE EMPLEO, DE ACUER- DO A LA LEGISLACION EN VIGOR) CODIGO 3 EN CONJUNTO PARA EX 1, EX 2, Y EX 3. UTILIZACION MAXIMA POR PRODUCTO: 60%
87.12.9	OTROS	
87.12.9.01	CUBOS PARA RUEDAS	CODIGO 1

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASILpág. 171  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
87.12.9.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
89.01	BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO	
89.01.9	OTROS	
89.01.9.01	YATES Y OTROS BARCOS Y EMBARCACIONES DE RECREO O DE DEPORTES	EX 1. YATES DE MADERA Y DE FIBRA DE VIDRIO DE HASTA 60 PIES (EXCEPTO EL MOTOR) TIPO "SNIPE" CODIGO 6. MONTO: 6 UNIDADES  EX 2. YATES DE MADERA Y FIBRA DE VIDRIO DE HASTA 60 PIES (EXCEPTO EL MOTOR), EXCEPTO LOS TIPOS "SNIPE" CODIGO 6. MONTO: 44 UNIDADES
90.01	LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA, DE CUALQUIER MATERIA, SIN MONTAR, CON EXCLUSION DE LOS MISMOS ARTICULOS DE VIDRIO NO TRABAJADOS OPTICAMENTE, MATERIAS POLARIZANTES EN HOJAS O EN PLACAS	
90.01.0.99	LOS DEMAS	EX. LENTES PARA SOL, DE MATERIAL PLASTICO, SIN ARMAZON CODIGO 1
90.03	MONTURAS DE GAFAS, QUEVEDOS E IMPERTINENTES Y DE ARTICULOS ANALOGOS Y LAS PARTES DE ESTAS MONTURAS	
90.03.1	MONTURAS	
90.03.1.01	DE MATERIAS PLASTICAS	CODIGO 1
90.03.1.02	DE METALES COMUNES, DORADOS, PLATEADOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS	CODIGO 1
90.03.1.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
90.10	APARATOS Y MATERIAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA;	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

261  
pag. 172  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O B S E R T Y a c i o n ---
90.10	(Cont.) PANTALLAS DE PROYECCION	
90.10.1	APARATOS Y MATERIAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS	
90.10.1.01	MAQUINAS DE REVELAR PARA LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA	CODIGO 3
90.16	INSTRUMENTOS DE DIBUJO, TRAZADO Y CALCULO (MAQUINAS PARA DIBUJAR, PANTOGRAFOS, ESTUCHES DE MATEMATICAS, REGLAS Y CIRCULOS DE CALCULO, ETC.); MAQUINAS, APARATOS E INSTRUMENTOS DE MEDIDA, COMPROBACION Y CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO (EQUILIBRADORES, PLANIMETROS, MICROMETROS, CALIBRES, GALGAS, METROS, ETC.); PROYECTORES DE PERFILES	
90.16.8	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS	
90.16.8.01	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS	CODIGO 1
90.17	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA	
90.17.1	APARATOS ELECTROMEDICOS	
90.17.1.99	LOS DEMAS	EX 1. DETECTOR Y AMPLIFICADOR DE LATIDOS CARDIACOS VITALES EX 2. EQUIPOS PARA DIAGNOSTICO POR ULTRASONIDO CODIGO 2 EN CONJUNTO PARA EX 1 Y EX 2
90.17.3	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA VETERINARIA	
90.17.3.01	PARA CASTRACION	CODIGO 2 Condicion Especifica : 2.3
90.17.3.99	LOS DEMAS	CODIGO 3 Condicion Especifica : 2.3
90.17.9	OTROS	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 173  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
90.17.9.02	SONDAS	CODIGO 1
90.19	APARATOS DE ORTOPEdia (INCLUIDAS LAS FAJAS MEDICO QUIRURGICAS); ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS (TABLILLAS, CABESTRILLOS Y SIMILARES); ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OCULAR U OTRA; APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION A LOS SORDOS Y OTROS APARATOS QUE SE LLEVAN EN LA MANO, SOBRE LA PROPIA PERSONA O SE IMPLANTAN EN EL ORGANISMO PARA COMPENSAR UN DEFECTO O UNA INCAPACIDAD	
90.19.3	ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OCULAR U OTRA	
90.19.3.01	DIENTES ARTIFICIALES DE ACRILICO	CODIGO 1
90.20	APARATOS DE RAYOS X, INCLUSO DE RADIOFOTOGRAFIA, Y APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES DE SUSTANCIAS RADIOACTIVAS, INCLUIDAS LAS LAMPARAS GENERADORAS DE RAYOS X, LOS GENERADORES DE TENSION, LOS PUPITRES DE MANDO, LAS PANTALLAS, LAS MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O TRATAMIENTO	
90.20.1	APARATOS DE RAYOS X	
90.20.1.01	APARATOS DE RAYOS X	CODIGO 3
90.20.8	PARTES, PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS	
90.20.8.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CALOR Y CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14	
90.24.1	MANOMETROS	
90.24.1.01	METALICOS	CODIGO 1

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 174  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	O b s e r v a c i o n
90.25	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS (COMO POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS Y ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, POROSIDAD, DILATACION, TENSION SUPERFICIAL Y ANALOGOS (COMO VISCOSIMETROS, POROSIMETROS, DILATOMETROS) Y PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, FOTOMETRICAS O ACUSTICAS (COMO FOTOMETROS -INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS- Y CALORIMETROS); MICROTONOS	
90.25.8	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS	
90.25.8.01	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS	EX. ELECTRODOS PARA MEDICION DE PH CODIGO 1
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES	
90.29.0.03	CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LA POSICION 90.26	EX. PARA CONTADORES, MOTORES MONOFASICOS Y POLIFASICOS CODIGO 1
92.02	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA	
92.02.0.02	GUITARRAS	CODIGO 3
92.07	INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTROMAGNETICOS, ELECTROSTATICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES (PIANOS, ORGANOS, ACORDEONES, ETC.)	
92.07.0.99	LOS DEMAS	EX 1. GUITARRAS ELECTRICAS EX 2. LOS DEMAS, SIN SIMILAR NACIONAL CODIGO 3 EN CONJUNTO PARA EX 1 Y EX 2
92.10	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES, INCLUIDOS LOS CARTONES Y PAPELES PERFORADOS PARA APARATOS MECANICOS, ASI COMO LOS MECANISMOS PARA CAJAS DE MUSICA; METRONOMOS Y DIAPASONES DE TODAS CLASES	
92.10.1	CUERDAS ARMONICAS	

264

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERALAcuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASILpag. 175  
fecha: 02/10/86

NALADI	Descripción	--- Observación ---
92.10.1.01	DE METAL	CODIGO 3 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 92.10.1.04 Y 1.99 Condicion Especifica : 3.0
92.10.1.04	DE FIBRAS SINTETICAS, INCLUSO COMBINADAS	VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 92.10.1.01 Condicion Especifica : 3.0
92.10.1.99	LOS DEMAS	VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 92.10.1.01 Condicion Especifica : 3.0
92.11	FONOGRAFOS, APARATOS PARA DICTAR Y DEMAS APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DEL SONIDO, INCLUIDOS LOS TOCADISCOS, LOS GIRACINTAS Y GIRAHILLOS, CON O SIN LECTOR DE SONIDO; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y DE SONIDO EN TELEVISION	
92.11.0.01	GRABADORAS DE CINTA O DE HILO	CODIGO 1
92.11.0.05	TOCADISCOS CON O SIN CAMBIADOR AUTOMATICO	CODIGO 1
92.11.0.06	APARATOS TOCADISCOS AUTOMATICOS ACCIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR FICHAS O MONEDAS	CODIGO 1
92.11.0.99	LOS DEMAS	EX. PASACINTAS ("CASSETTES") CODIGO 2
92.12	SOPORTES DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSICION 92.11 O PARA GRABACIONES ANALOGAS; DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELICULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACION O GRABADOS; MATRICES Y MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS	
92.12.0.01	DISCOS FONOGRAFICOS DE ENSEANZA	CODIGO 3
92.12.0.02	OTROS DISCOS FONOGRAFICOS GRABADOS	CODIGO 3
92.12.0.04	CINTAS GRABADAS O IMPRESIONADAS	CODIGO 3

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 176  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
92.13	OTRAS PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 92.11	CODIGO 1
92.13.0.01	FONOCAPTORES (CAPSULAS)	CODIGO 1
92.13.0.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
93.07	PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS, PARTES Y PIEZAS SUELTAS, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS	CODIGO 3
93.07.1	MUNICIONES PARA CAZA O TIRO DEPORTIVO	CODIGO 3
93.07.1.01	CARTUCHOS CON PERDIGONES O POSTAS PARA CAZA	CODIGO 3
94.01	SILLAS Y OTROS ASIENTOS, INCLUIDO LOS TRANSFORMABLES EN CAMAS (CON EXCLUSION DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 94.02), Y SUS PARTES	CODIGO 1
94.01.1	SILLAS Y OTROS ASIENTOS	CODIGO 1
94.01.1.01	DE METAL	CODIGO 1
94.01.1.02	DE MADERA	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
94.01.1.04	DE MATERIAS PLASTICAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
94.01.1.05	ESPECIALES PARA VEHICULOS	CODIGO 1
94.01.1.99	LOS DEMAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
94.01.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
94.01.8.01	DE METAL	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2

266

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 177  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
94.01.8.02:	DE MADERA	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
94.01.8.04:	DE MATERIAS PLASTICAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
94.01.8.05:	ESPECIALES PARA ASIENTOS DE VEHICULOS	CODIGO 1
94.01.8.99:	LOS DEMAS	CODIGO 1
94.03	OTROS MUEBLES Y SUS PARTES	
94.03.1	MUEBLES	
94.03.1.01:	DE METAL	CODIGO 1
94.03.1.02:	DE MADERA	CODIGO 1
94.03.1.04:	DE MATERIAS PLASTICAS	CODIGO 1
94.03.1.99:	LOS DEMAS	CODIGO 1
94.03.8	PARTES	
94.03.8.01:	DE METAL	CODIGO 1
94.03.8.02:	DE MADERA	CODIGO 1
94.03.8.04:	DE MATERIAS PLASTICAS	CODIGO 1
94.03.8.99:	LOS DEMAS	CODIGO 1



A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 178  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
94.04	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES QUE TENGAN: MUELLES; O BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIA, TALES COMO COLCHONES, CUBREPIES, EDREDONES, COJINES, "POUFS", ALMOHADAS, ETC., INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS: ARTIFICIALES EN ESTADO ESPONJOSO O CELULAR, RECURTIERTOS O NO	CODIGO 2
94.04.0.99	LOS DEMAS	
95.08	MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS); MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA NATURAL (ANIMAL O VEGETAL), MINERAL O ARTIFICIAL, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE GOMAS O RESINAS NATURALES (COPAL, COLOFONIA, ETC.) O DE PASTAS DE MODELAR Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA POSICION; GELATINA SIN ENDURECER TRABAJADA, DISTINTA DE LA COMPRENDIDA EN LA POSICION 35.03, Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA	CODIGO 3
95.08.1	MATERIAS VEGETALES PARA TALLAR (COROZO, NUECES, SEMILLAS DURAS, ETC.), TRABAJADAS (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)	
95.08.1.02	MANUFACTURAS	
95.01	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS, CON MANGO O SIN EL; ARTICULOS DE CEPILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS-ESCOBA, BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUIDOS LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAGUINARIA; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; RODILLOS PARA PINTAR; RAEDERAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
96.01.1	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS, CON MANGO O SIN EL	
96.01.1.01	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS, CON MANGO O SIN EL	
96.01.2	ARTICULOS DE CEPILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS-ESCOBA, BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUIDOS LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAGUINARIA; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; RODILLOS PARA PINTAR; RAEDERAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 179  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
96.01.2.00	CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA	
96.01.2.01	CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.2
96.01.2.90	LOS DEMAS	
96.01.2.91	PARA MAQUINAS	CODIGO 1
96.01.2.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
97.01	COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS	
97.01.1	COCHES Y VEHICULOS	
97.01.1.01	COCHES Y VEHICULOS	EX. AUTOS Y VEHICULOS INFANTILES DE RUEDAS CODIGO 6. MONTO: 100.000 UNIDADES Condicion Especifica : 2.3
97.01.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
97.01.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
97.02	MUÑECAS DE TODAS CLASES	
97.02.1	MUÑECAS	
97.02.1.01	MUÑECAS	CODIGO 6. MONTO: 120.000 UNIDADES
97.02.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
97.02.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 2
97.03	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO	

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
97.03.0.01	ELECTRICOS	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
97.03.0.99	LOS DEMAS	EXCEPTO GLOBOS DE INFLAR CODIGO 3 Condicion Especifica : 2.3 3.1
97.05	ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESA; ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANALOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD (ARBOLES DE NAVIDAD ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTO, ETC.)	CODIGO 1
97.05.0.01	ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESA; ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANALOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD (ARBOLES DE NAVIDAD ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTO, ETC.)	CODIGO 1
98.02	CIERRES DE CREMALLERA Y SUS PARTES (CORREDERAS, ETC.)	CODIGO 1
98.02.1	CIERRES	CODIGO 1
98.02.1.01	CIERRES	CODIGO 1
98.03	PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTAMINAS; PORTALAPICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (GUARDAPUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 98.04 Y 98.05	CODIGO 1
98.03.1	ESTILOGRAFICAS, PORTAMINAS Y BOLIGRAFOS	CODIGO 1
98.03.1.01	ESTILDGRAFICAS	CODIGO 1
98.03.1.02	LAPICEROS D PORTAMINAS	CODIGO 1
98.03.1.03	BOLIGRAFOS D ESFEROGRAFICOS	CODIGO 3 Condicion Especifica : 2.3

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 181  
fecha: 02/10/86

NALADI	Descripcion	Observacion
98.03.8	PARTES Y PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS	
98.03.8.01	PARTES Y PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS	CODIGO 2 Condicion Especifica : 3.0
98.03.9	OTROS	
98.03.9.01	ESTILETES PARA STENCILS Y SEMEJANTES	CODIGO 1
98.03.9.02	MARCADORES	CODIGO 1 Condicion Especifica : 3.0
98.03.9.99	LOS DEMAS	CODIGO 1
98.05	LAPICES (INCLUSO LOS PIZARRINES), MINAS, PASTELES Y CARBONCILLOS; TIZAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR; JABONCILLOS DE SASTRE Y TIZAS PARA BILLARES	
98.05.1	LAPICES	
98.05.1.01	LAPICES	CODIGO 1
98.05.9	OTROS	
98.05.9.01	TIZAS PARA SASTRES	CODIGO 1 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 98.05.9.02/03 Y 99
98.05.9.02	TIZAS PARA BILLARES	VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 98.05.9.01
98.05.9.03	TIZAS PARA ESCRIBIR	VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 98.05.9.01
98.05.9.99	LOS DEMAS	VER CODIGO ASIGNADO AL ITEM 98.05.9.01
98.10	ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS, DE CATALIZADORES, ETC.) Y SUS PIEZAS SUeltas, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS	

A. L. A. D. I.  
SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: 03-002  
Preferencias Otorgadas por: BRASIL

pag. 182  
fecha: 02/10/86

NALADI	D e s c r i p c i o n	--- O b s e r v a c i o n ---
98.10.1	ENCENDEDORES	
98.10.1.01	ENCENDEDORES	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.0
98.10.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
98.10.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1
98.15	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS MONTADOS, CUYO AISLAMIENTO SE CONSIGA POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (CON EXCLUSION DE LAS AMPOLLAS DE VI- DRIO)	
98.15.1	TERMOS Y SIMILARES	
98.15.1.01	TERMOS Y SIMILARES	CODIGO 1 Condicion Especifica : 2.0
98.15.8	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
98.15.8.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	CODIGO 1



//

273

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
02.01.1.01	Fresca o refrigerada, sin deshuesar	Elaboración a partir de animales "originarios" de la posición 01.02
02.01.1.02	Congelada, sin deshuesar	
02.01.1.03	Fresca o refrigerada, deshuesada	
02.01.1.04	Congelada, deshuesada	
02.01.1.11	Fresca o refrigerada	Elaboración a partir de animales "originarios" de la posición 01.05
02.01.1.12	Congelada	
02.02.0.01	Carnes	
	Ex: 1-Carne de pollo	Elaboración a partir de animales "originarios" de la posición 01.05
	Ex: 2-Carne de pavo	
	Ex: 3-Carne de pato	
02.04.1.02	De conejo	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 02.01
02.06.1.02	Jamones	
02.06.2.02	De vacuno	
03.02.0.01	Huevas de pescado saladas o en salmuera	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 03.01
03.02.0.02	Huevas de pescados secas	
03.02.0.03	Huevas de pescados ahumadas	
03.02.0.04	Harina de pescado propia para el consumo humano	
03.03.9.02	Harina de crustáceos propia para el consumo humano	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 03.03
04.01.1.01	Fresca, esté o no pasteurizada o esterilizada	Leche "originaria"
04.01.2.01	Fresca, esté o no pasteurizada o esterilizada	
04.02.1.01	Concentrada, evaporada, condensada	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
04.02.1.11	Descremada o desnatada	
04.02.1.19	Los demás	
04.02.1.21	Entera	
04.02.1.22	Especial para alimentación infantil	
04.02.1.29	Los demás	
04.02.3.01	Suero de leche (lactosuero)	
04.03.0.01	Mantequilla (manteca de leche de vaca, manteca dulce), fresca, salada o fundida	
04.03.0.02	Grasa de mantequilla deshidratada ("butter-oil")	

274

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
04.04.1.01	Tipo Colonia	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 04.01
04.04.1.99	Los demás	
	Ex: 1-Fundidos	
	Ex: 2-Otros	
04.04.2.01	Cheddar (queso americano)	
04.04.2.99	Los demás	
	Ex: Dambo, Tilsit; Gouda	
04.04.3.01	Parmesano	
04.04.3.99	Los demás	
	Ex: Sbrinz	
04.04.4.02	Roquefort o azul	
04.04.9.01	Requesón (ricota)	
04.04.9.99	Los demás	
04.05.1.02	Huevos para consumo	Huevos "originarios"
04.05.2.01	Yemas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la subposición 04.05.1
04.06.0.01	Miel natural	Miel "originaria"
05.02.1.02	De cerdo	Elaboración a partir de materiales extraídos de animales "originarios"
05.03.1.02	Preparadas (blanqueadas, teñidas, rizadas o no, incluso seleccionadas por su largo) o preparadas en otra forma	Elaboración a partir de materiales extraídos de animales "originarios"
05.04.1.01	Mondongos (cuajos, guatitas)	Elaboración a partir de materiales extraídos de animales "originarios"
05.04.1.02	Tripas	
05.04.2.01	Mondongos (cuajos, guatitas)	
05.04.2.02	Tripas	
05.04.2.99	Los demás	
05.08.0.02	Harina o polvo de huesos	Elaboración a partir de materiales "originarios" del ítem 05.06.0.01
05.08.0.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales "originarios" del ítem 05.08.0.01
05.14.1.01	Bilis	Elaboración a partir de materiales extraídos de animales "originarios"
05.14.1.02	Hipófisis	
05.14.1.05	Páncreas	
05.14.1.09	Cálculos biliares	
05.14.1.99	Los demás	
05.15.0.01	Sangre	
05.15.0.07	Tendones y nervios	



//

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
07.01.0.01	Patatas o papas para siembra	] Patatas o papas "originarias"
07.01.0.02	Patatas o papas para consumo	
07.01.0.03	Tomates	Tomate "originario"
07.01.0.06	Zanahorias	Zanahorias "originarias"
07.01.0.07	Chalotes, puerros y demás legu <b>u</b> m bres y hortalizas aliáceas (por ejemplo: cebolletas y cebolli nos)	Legumbres "originarias"
07.01.0.99	Los demás	Legumbres "originarias"
07.02.0.01	Arvejas	Arvejas "originarias"
07.02.0.02	Espárragos	Espárragos "originarios"
07.02.0.03	Espinaca	Espinaca "originarias"
07.02.0.04	Remolacha (betarraga)	Remolacha "originaria"
07.02.0.99	Los demás	Legumbres y hortalizas "origina rias"
07.03.0.01	Aceitunas	Aceitunas "originarias"
07.03.0.02	Alcaparras	Alcaparras "originarias"
07.03.0.04	Pepinos y pepinillos	Pepinos y pepinillos "origina rios"
07.03.0.05	Tomates	Tomates "originarios"
07.03.0.06	Zanahorias	Zanahorias "originarias"
07.03.0.99	Los demás	Legumbres y hortalizas "origina rias"
07.04.0.01	Ajos	] Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posi ción 07.01
07.04.0.02	Hongos (callampas, setas)	
07.04.0.99	Los demás	
07.05.1.01	Para siembra	] Arveja "originaria"
07.05.1.09	Las demás arvejas	
07.05.1.11	Para siembra	] Garbanzos "originarios"
07.05.1.19	Los demás garbanzos	
07.05.1.21	Para siembra	] Lentejas y lentejones "origina rios"
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones	
07.05.1.31	Para siembra	] Porotos "originarios"
07.05.1.32	Poroto negro	
07.05.1.39	Los demás porotos	
07.05.1.91	Para siembra	] Granos de leguminosas "origina rios"
07.05.1.99	Los demás	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
07.06.0.01	Raíces de mandioca (yuca)	Mandioca "originaria"
07.06.0.02	Batatas dulces (boniatos, camotes)	Batatas dulces "originarias"
07.06.0.99	Los demás	Demás raíces "originarias"
08.02.0.03	Mandarinas	Mandarinas "originarias"
08.04.0.01	Uvas	Uvas "originarias"
08.06.0.02	Peras	Peras "originarias"
08.06.0.03	Membrillos	Membrillos "originarios"
08.07.0.02	Ciruelas	Ciruelas "originarias"
08.07.0.04	Duraznos (melocotones, incluidos los gruñones y nectarinas)	Duraznos "originarios"
08.11.0.04	Excepto durazno Exclusivamente durazno	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 08.01 a 08.09
08.11.0.05	Frutas simplemente tratadas en seco, con anhídrido sulfuroso, para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para su consumo inmediato - Excepto de durazno	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 08.01 a 08.09
08.11.0.99	Los demás - Excepto duraznos	
08.12.0.04	Ciruelas, sin carozo (orejones)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.07
08.12.0.06	Damascos (chabacanos, albaricoques), sin carozo	
08.12.0.07	Duraznos (melocotones), con carozo (pelones)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.07
08.12.0.08	Duraznos (melocotones), sin carozo (orejones, medallones)	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.07
08.12.0.09	Manzanas	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.06
08.12.0.10	Membrillos	
08.12.0.11	Peras	
08.13.0.01	De agrios	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.02
09.04.0.02	Pimientos (de los géneros "Capsicum" y "Pimenta")	Elaboración a partir de materiales "originarios"
09.04.0.03	Pimientos dulces molidos o pulverizados Ex: Pimientos en polvo	
09.10.0.99	Los demás	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
10.06.0.02	Descascarillado, pero sin pre paración ulterior alguna	Elaboración a partir de materia les "originarios"
10.06.0.03	Pulido	
10.06.0.04	Blanqueado, perlado o glaceado	
10.06.0.05	Partido	
10.06.0.06	Escaldado	
10.06.0.07	Convertido	
10.06.0.99	Los demás	
11.01.0.01	De trigo y de morcajo o tran quillón	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 10.01
11.01.0.02	Harina de avena	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 10.04
11.01.0.03	De cebada	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 10.03
11.01.0.05	De maíz	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 10.05
11.01.0.99	Los demás	Elaboración a partir de materia les "originarios" del capítulo 10
11.02.2.01	Descascarada	Avena "originaria"
11.02.2.02	Machacada o aplastada (rollada)	
11.02.2.09	Los demás	
11.04.1.01	De arvejas	Arvejas "originarias"
11.04.1.02	De garbanzos	Garbanzos "originarios"
11.04.1.03	De lentejas y lentejones	Lentejas y lentejones "origina rios"
11.04.1.04	De porotos	Porotos "originarios"
11.04.1.99	Los demás	Legumbres "originarias"
11.08.0.01	De maíz	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 10.05
11.09.0.01	Gluten de trigo, incluso seco	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 10.01
12.10.0.03	Alfalfa	Elaboración a partir de materia les "originarios"
15.02.2.01	De bovinos	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la subposi ción 15.02.1
15.03.0.01	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)	Elaboración a partir de materia les "originarios" de la posición 15.02
15.03.0.04	Oleóestearina (sebo prensado)	
15.03.0.05	Oleomargarina (aceite de oleína comestible, oleopalmitina, tri- palmitina, aceite comestible de bovino u ovino)	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN	
15.04.1.01	De pescado	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de las posiciones 02. ] 04 y 03.01	
15.04.1.02	De ballena, cachalote y demás mamíferos marinos		
15.04.2.02	Refinado	]	
15.04.2.10	De hígado de otros pescados		
15.04.2.12	Refinados		
15.04.2.21	En bruto		
15.04.2.22	Refinados		
15.04.2.91	En bruto		
15.04.2.92	Refinados		
15.05.0.01	Grasa de lana (grasa de lana en bruto o suarda, suintina)		] Elaboración a partir de materiales ] "originarios"
15.05.0.02	Lanolina (suintina purificada)		]
15.06.0.01	Aceite de pie de buey		] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de la posición 02.01
15.06.0.99	Los demás		
15.07.1.05	De girasol (mirasol, maravilla)	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de la posición 12.01	
15.07.1.09	De lino (linaza)		
15.07.2.01	De soja (soya)		
15.07.2.05	De girasol		
15.07.2.09	De lino (linaza)		
15.08.1.01	De lino (linaza)		] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de la posición 15.07
15.08.2.01	De lino (linaza)		
15.08.3.01	De lino (linaza)		
15.08.4.02	De lino (linaza)		
15.08.9.02	De lino (linaza)		
15.10.1.01	Estearina (ácido esteárico bruto)	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de las posiciones 15. ] 01 a 15.07	
15.10.1.02	Oleína (ácido oleico bruto)		
15.10.1.99	Los demás		
15.10.2.01	Aceites ácidos procedentes del refinado	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios"	
15.11.0.02	Glicerina bruta	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de las posiciones 15. ] 01 a 15.07	
15.11.0.03	Glicerina refinada		
15.12.0.99	Los demás		
15.13.0.01	Margarina (manteca margarina)	]	
15.17.1.01	Degrás natural	] Elaboración a partir de materiales ] no comprendidos en esta posición	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
16.01.0.01	De hígado	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" del capítulo 02 ] ] ] ] ] ] ] ]
16.01.0.02	Chorizos	
16.01.0.03	Morcillas (prietas)	
16.01.0.04	Mortadelas	
16.01.0.05	Salchichas	
16.01.0.06	Salchichones	
16.01.0.99	Los demás	
16.02.1.01	Carne curada y cocida (Corned beef)	
16.02.1.03	Pecho de bovino (Brisket beef)	
16.02.1.99	Los demás	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" del capítulo 03 ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ]
16.02.2.01	Carne curada y cocida (Corned mutton)	
16.02.2.03	Lenguas	
16.02.3.02	Jamones	
16.02.3.99	Los demás	
16.02.9.01	Pastas de hígados	
16.02.9.99	Los demás	
16.03.1.01	En pasta	
16.04.0.01	De atún	
16.04.0.07	Embutidos de pescado	
16.04.0.99	Los demás	
16.05.2.01	Almejas	
16.05.2.02	Berberechos	
16.05.2.03	Calamares, pulpos, jibias	
16.05.2.04	Choros y cholgas	
16.05.2.05	Choritos (mejillones)	
17.02.1.02	Lactosa (azúcar de leche, lac tina, lactose)	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" no comprendidos en es ] ta posición ] ] ] ] ]
17.02.2.01	Jarabes de azúcar sin adición de aromatizantes o decolorantes	
	Ex: Jarabe de maíz de alta fruc tosa	
17.02.4.01	Caramelo (azúcar caramelizada, azúcar quemada)	
17.03.0.01	Melazas, sin aromatizar ni co lorear artificialmente	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
17.04.0.01	Bombones	] Elaboración a partir de productos ] no comprendidos en esta posición y ] en la cual el valor de los produc- ] tos "originarios", excepto avella ] nas y almendras, no sea inferior al ] 80% del valor total de los produc- ] tos utilizados
17.04.0.02	Caramelos	
17.04.0.03	Confites	
17.04.0.06	Pastillas	
17.04.0.07	Goma de mascar (chicle)	Elaboración a partir de materiales "originarios" no comprendidos en esta posición
17.04.0.09	Producto llamado "chocolate blanco"	] Elaboración a partir de productos ] no comprendidos en esta posición y ] en la cual el valor de los produc- ] tos "originarios", excepto avella ] nas y almendras, no sea inferior al ] 80% del valor total de los produc- ] tos utilizados
17.04.0.99	Los demás	
18.06.0.01	Chocolate en cualquier forma Ex: 1-Únicamente en barras o tabletas Ex: 2-Chocolate en cualquier forma, inclusive en barras o tabletas	] Elaboración a partir de materiales "originarios"
18.06.0.99	Los demás Ex: 1-Preparados para helados con contenido de cacao Ex: 2-Turrone con contenido de cacao Ex: 3-Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	
19.02.1.01	Extracto de malta	Elaboración a partir de productos "originarios" de la posición 11.07
19.02.2.99	Los demás	] Elaboración a partir de materiales "originarios" del capítulo 11
19.03.0.01	Pastas alimenticias	
19.05.0.01	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado: "Puffed rice", "corn-flakes" (copos de maíz) y análogos	
19.07.0.01	Pan, galletas de mar y demás productos de panadería ordinaria	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
19.08.0.01	Bizcochos, galletas y galletitas	]
19.08.0.99	Los demás	]
20.01.1.99	Los demás	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de los capítulos 07 ] y 08
20.01.2.99	Los demás	]
20.02.1.02	Alcachofas (alcauciles, alcachofras)	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" del capítulo 07
20.02.1.03	Arvejas	]
20.02.1.04	Espárragos (asparagus)	]
20.02.1.05	Hongos (callampas)	]
20.02.1.07	Tomate, cuyo contenido en peso, de extracto seco, sea igual o superior al 7%	]
20.02.1.99	Los demás	]
20.04.1.99	Los demás	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" del capítulo 08
20.04.2.01	De limones	]
20.04.2.02	De naranjas	]
20.04.2.99	Los demás	]
20.05.2.01	Jaleas y mermeladas - excepto de duraznos	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" de los capítulos 08 ] y 17
20.05.3.01	De durazno	]
20.05.3.02	De higo	]
20.05.3.03	De membrillo	]
20.05.3.99	Los demás	]
20.06.1.03	De ciruelas	]
20.06.1.04	De damascos (albaricoques)	]
20.06.1.09	De manzanas	]
20.06.1.11	De peras	]
20.06.2.03	De ciruelas	]
20.06.2.04	De damascos (albaricoques)	]
20.06.2.09	De manzanas	]
20.06.2.11	De peras	]
20.06.2.99	Los demás	]
20.06.4.01	Maní (cacahuete)	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" del capítulo 08
20.06.4.99	Los demás	]
20.06.9.99	Los demás	]





//

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
21.07.0.99 (Cont.)	Ex: 3-Preparados para la industria del pan, bizcochos y chocolate	
	Ex: 4-Extracto de levadura, uso industrial y otras aplicaciones	
	Ex: 5-Concentrado proteico de pescado	Elaboración a partir de materiales "originarios" del capítulo 03
	Ex: 6-Mezclas a base de productos lácteos y proteicos	Elaboración en la cual el valor CIF de los materiales "no originarios" utilizados no sea superior al 50%
	Ex: 7-Preparados para la industria del pan, bizcochos y chocolate	del valor FOB de exportación del producto
22.01.0.02	Aguas minerales	Elaboración a partir de materiales "originarios"
22.02.0.01	Limonadas, aguas gaseosas aromatizadas (incluidas las aguas minerales tratadas de esta manera) y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas y de legumbres y hortalizas de la posición 20.07	
22.03.0.01	Cervezas Ex: En botellas que no excedan de 1 litro	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 10.03 y 12.06
22.05.1.22	Tipo jerez	Elaboración a partir de materiales "originarios" del capítulo 08
22.06.0.01	Vermuts	Elaboración a partir de materiales
22.06.0.99	Los demás	"originarios" de la posición 22.05
22.07.0.01	Sidra	Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 08.06
22.09.2.05	Ginebra	Elaboración a partir de materiales
22.09.2.06	Vodka	no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
22.09.2.07	Whisky	Elaboración a partir de materiales "originarios"
22.09.2.99	Los demás	Elaboración a partir de materiales
22.09.3.02	Cremas	no comprendidos en esta posición y
22.09.3.99	Los demás	en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
22.10.0.01	De vino	Elaboración a partir de materiales "originarios" de las posiciones 08.03 o 22.05



NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
25.15.2.02	Aserrados, hasta 5 cm de espesor, inclusive	]
25.15.2.03	Aserrados, de más de 5 cm de espesor	]
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	]
25.16.1.02	Aserrado	]
25.17.0.02	Macadán y piedras machacadas (piedras partidas)	]
25.17.0.03	Cantos rodados (guijarros)	]
25.18.0.01	En bruto	]
25.18.0.02	Calcinada	]
25.18.0.03	Aglomerada	]
25.20.0.03	Calcinados, sin adición de otros productos	]
25.22.0.02	Cal hidráulica	]
25.23.0.01	"Clinkers"	]
25.23.0.02	Cemento blanco	]
25.23.0.03	Cemento portland	]
25.23.0.99	Los demás	]
25.27.2.01	En polvo	]
25.31.0.02	Feldespatos	]
26.03.0.01	Escorias, espumas	]
26.03.0.99	Los demás	]
27.16.0.01	Betunes fluidificados ("cut-backs")	] Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición y en la cual el valor de los materiales "originarios" no sea inferior al 70% del valor total de los materiales utilizados
27.16.0.02	Mastiques bituminosos	]
27.16.0.99	Los demás	]
28.01.2.01	Cloro	] Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.04.1.01	Oxígeno	]
28.04.2.01	Nitrógeno	]
28.04.3.01	Hidrógeno	]
28.04.4.01	Argón	]
28.06.1.02	En solución acuosa	]

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN	
28.08.0.01	Acido sulfúrico	] Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición	
28.08.0.02	Oleum (ácido sulfúrico fumante)		
28.10.2.04	Acido ortofosfórico (ácido fosfórico ordinario)		
28.10.2.05	Acido ortofosfórico purificado		
28.13.6.02	Anhídrido carbónico (bióxido de carbono, gas carbónico)		
28.17.0.01	Hidróxido de sodio (sosa cáustica) sólido		
28.17.0.05	Hidróxido de sodio en solución acuosa		
28.19.0.01	Oxido (blanco de cinc)		
28.20.1.02	Oxido e hidróxido de aluminio		
28.23.1.01	Férrico artificial		
28.30.1.03	De calcio	] Elaboración a partir de materiales "originarios"	
28.30.1.06	De cinc		
28.30.1.99	Los demás		
	Ex: Cloruro de cinc amoniacal		
28.30.2.05	Oxicloruros e hidroxidocloruros de cobre		Elaboración a partir de materiales del capítulo 74
28.35.1.02	De sodio		] Elaboración a partir de materiales "originarios"
28.35.2.01	De sodio		
28.36.1.01	De sodio		
28.37.1.02	De sodio		
28.38.1.01	De sodio (incluido el piro sulfato)		
28.38.1.03	De bario		
28.38.1.06	De aluminio		
28.38.1.07	De cromo		
28.38.1.09	De níquel		
28.38.1.10	De cobre	Elaboración a partir de materiales del capítulo 74	
28.42.1.02	De sodio ácido	] Elaboración a partir de materiales "originarios"	
28.42.1.04	De calcio precipitado		
28.45.0.01	De sodio		
28.45.0.02	De potasio		
28.46.1.02	De sodio		

//

287

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
28.49.3.01	De la plata	Elaboración a partir de materiales no comprendidos en esta posición
29.01.1.03	Butanos	] Elaboración a partir de materiales "originarios"
29.11.1.01	Metanal (aldehído fórmico, formaldehído)	
29.13.7.99	Los demás	
29.14.2.01	Acido acético	
29.14.2.16	Acetato de etilo	
29.14.2.18	Acetato de butilo y de isobutilo	
29.14.4.01	Acido esteárico	] Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 15.02
29.14.4.02	Estearato de calcio	
29.14.4.04	Estearato de cinc	
29.14.4.05	Estearato de aluminio	
29.14.4.99	Los demás	
	Ex: monoestearato de glicerilo	
29.14.6.03	Acido oleico	
29.15.1.39	Los demás	] Elaboración a partir de materiales "originarios"
	Ex: Dioctil adipato	
29.15.2.02	Anhídrido ftálico	
29.15.2.07	Ftalatos de octilo, excepto ortoftalatos de dioctilo	Elaboración a partir de anhídrido ftálico "originario"
29.15.2.08	Ortoftalatos de dioctilo	] Elaboración a partir de materiales "originarios"
29.15.2.99	Los demás	
	Ex: 1-Acido di-isodecilftalato de octilo	
	Ex: 2-Plastificantes derivados del anhídrido trimelítico (trioctiltrimelitato)	Elaboración a partir de alcohol octílico "originario"
29.16.1.21	Acido tartárico	] Elaboración a partir de materiales "originarios" de la posición 23.05
29.16.1.23	Tartrato de potasio	
29.16.1.25	Tartrato de calcio	
29.22.2.01	Etilenodiamina y sus sales	] Elaboración a partir de materiales "originarios"
	Ex: Cloruro de dietilendiamina, en cristales o en solución	
29.22.2.99	Los demás	
	Ex: Diyoduro de dietilendiamina	
29.25.1.04	Ureídos de cadena abierta	
29.25.1.99	Los demás	

NALADI	MERCADERIA	REQUISITOS DE ORIGEN
29.26.2.05	Hexametilentetramina (urotropi na)	Elaboración a partir de formaldeí do "originario"
29.28.0.01	Compuestos diazoicos	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios"
29.28.0.02	Compuestos azoicos	]
29.28.0.03	Compuestos azoxi	]
29.39.1.02	Gonadotropinas	]
30.01.1.01	Hígados	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" del capítulo 05
30.01.1.02	Hipófisis	]
30.01.1.99	Los demás	]
30.01.2.01	De hígado	]
30.01.2.02	De bilis	]
30.01.2.99	Los demás	]
30.01.9.99	Los demás	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios"
30.02.1.06	Vacuna clostridiosis	]
30.02.1.07	Vacuna antirrábica	]
30.02.1.99	Los demás	]
	Ex: Vacuna contra la aftosa; brucelosis; "new-castle" y otras	]
30.02.9.01	Cultivos de microorganismos, in cluso los fermentos	]
	Ex: Inoculante específico para leguminosas	]
30.03.1.01	A base de penicilinas	] Elaboración a partir de materiales ] "originarios" no comprendidos en es ] ta posición
30.03.1.02	A base de auromicina	]
30.03.1.99	Los demás	Elaboración a partir de "principios activos" originarios

//